

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

02428



Jamay
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

RECIBIDO
7 JUN 2022
HORA 10:40

JAMAY, JALISCO A 06 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2022
NO. OFICIO: MJJ078/0606/2022

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
RECIBIDO
7 JUN 2022
HORA 10:10

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.

PRESENTE:

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, esperando tenga éxito en las actividades que tiene a bien desarrollar, de la misma manera hago llegar y adjunto a la presente la **"Aprobación de la Iniciativa de decreto numero 28786, que reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco, por el diputado Gerardo Quirino Velázquez Chávez, presidente del grupo parlamentario del MC."**

Sin más por el momento me despido de usted no sin antes agradecer la atención al presente y quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE. -

2022. Año de Atención Integral de Niños, Niñas y Adolescentes con Cáncer en Jalisco."



LIC. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGÚN
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA
GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY, JAL., 2021 - 2024

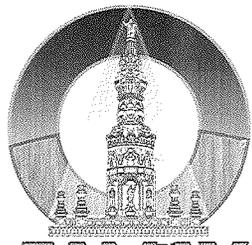
17407

06 JUN 2022
15:58

INFOLEJ
571-LXIII



Dirección: Francisco I Madero #75, Col. Centro, Jamay, Jal., C.P. 47900
Teléfono: +52 392 688 1948 / Correo: presidencia.jamay@gmail.com



JAMAY
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024

El suscrito encargado de la Secretaria General del Ayuntamiento Constitucional de Jamay, Jalisco **LIC. MARIO MEDINA CONTRERAS**, en uso de facultades que me confieren el Artículo 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** y hago constar que se asentó en el libro de actas de Sesiones del ayuntamiento de Jamay, Jalisco, particularmente en la numero **05/2022 ordinaria, celebrada con fecha 04 de Junio del 2022 el ACUERDO** tomado al tenor siguiente:

XIV. Aprobación de la iniciativa de Decreto número 28786, que Reforma los artículos 15, 35 y 50 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; iniciativa presentada por el Congreso del Estado de Jalisco, por el diputado Gerardo Quirino Velázquez Chávez, Presidente del grupo Parlamentario del MC.

Lo cual resultado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	L.E. CESAR CELESTINO MOLINA SAHAGÚN	A FAVOR
REGIDORA	LIC. PSIC. ERIKA SUSANA VELASCO CRUZ	FALTA
REGIDOR	DR. J. JESÚS CAMARENA LÓPEZ	A FAVOR
REGIDORA	LIC. PSIC. ELVIRA LIZBETH GODÍNEZ CASTELLANOS	A FAVOR
REGIDOR	C. ALFONSO VELASCO OCEGUEDA	A FAVOR
REGIDORA	C. LETICIA PALOMAR FUENTES	A FAVOR
SINDICO	LIC. JOSÉ DANIEL JIMÉNEZ MONTES	A FAVOR
REGIDOR	C. SALVADOR JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	A FAVOR
REGIDORA	C. ANA ROSA DELGADO BRISEÑO	A FAVOR
REGIDOR	C. GABRIEL VELASCO GONZÁLEZ	FALTA
REGIDORA	Q.F. ADRIANA ESMERALDA TORRES CASTELLANOS	A FAVOR

Punto de acuerdo que se aprobó por **UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES:**

SENTIDO DE LA VOTACION	NUMERO DE VOTOS
A FAVOR	9
EN CONTRA	0
ABSTENCION	0
TOTAL	9



SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL
JAMAY

ATENTAMENTE.-
Jamay, Jalisco., a 06 días del mes de Junio del 2022

Mario Medina C
LIC. MARIO MEDINA CONTRERAS

SECRETARIO GENERAL